

Oficio No. CSES/SO/SO/5671/2011

1/2

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN

México, D. F., 2011-12-06

Profa. Sofía Arteaga Zambrano
Responsable de la Dirección Operativa de Educación Secundaria en
Alvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras
Presente

A pesar de que como tal aún no concluye el periodo de otoño, durante las últimas semanas inició la presencia de fenómenos meteorológicos característicos de la temporada invernal, como son, los frentes fríos y las masas de aire frío que los acompañan. Esto ha ocasionado el descenso drástico de temperatura y de cambios importantes en el clima.

En este sentido y considerando que durante las siguientes semanas se mantendrá la recurrencia de fenómenos de esta naturaleza, por instrucciones del Mtro. Ramón Gustavo Chávez Quiroga, Coordinador Sectorial, le comunico que es necesario que se aplique en las escuelas secundarias en el ámbito de su competencia, las siguientes medidas preventivas apoyados por los padres de familia, con el propósito de minimizar riesgos en la salud de los alumnos y alumnas de los planteles de educación secundaria, y contagios por enfermedades respiratorias.

- Si los alumnos presentan síntomas de enfermedades respiratorias como tos y escurrimiento nasal, principalmente, eviten asistir a clases ya que en el caso de hacerlo podría empeorar su estado de salud o contagiar a sus compañeros, así como recomendar que asistan con el médico, para poder descartar que se trate de influenza y cumplan con el tratamiento que se les determine.
- Solicitar a los directores de las escuelas secundarias en el ámbito de su competencia, aplicar el filtro sanitario en la entrada y durante las actividades escolares y el uso de gel antibacterial.
- Informar a los directores que los alumnos pueden acudir a clases con ropa abrigadora adicional al uniforme pero no en sustitución de este, como chamarras, bufandas, abrigos, mallas o guantes.